



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° **080** -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, **11** FEB 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta N° 001-2014-GRJ/MRCB, de fecha 29 de enero de 2014, mediante el cual el Bachiller en Administración Romualdo Martínez Gutiérrez, renuncia irrevocablemente al cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Satipo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2012-GR-JUNIN/PR, se designó a partir de la fecha al Bachiller en Administración Romualdo Martínez Gutiérrez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a la renuncia presentada y a lo dispuesto, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Gerencia de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Bachiller en Antropología Paulo César Beltrán Ponce, como Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc: 561474

EXP: 39 2531



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Bachiller en Administración **ROMUALDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Bachiller en Antropología **PAULO CÉSAR BELTRÁN PONCE**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO. 12 FEB 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL